



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 16 de abril de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/ 16 050

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP BCRP	CD BCRP	CD BCRP	CD BCRP	CD BCRP	DP BCRP
	DP-755	CD-3791	CD-3792	CD-3793	CD-3794	DP-756
Monto Subasta	8 000,0	50,0	100,0	100,0	100,0	4 700,0
Plazo	Overnight	6 Meses	1 Año	9 Meses	3 Meses	Overnight
Emisión	16-abr-13	16-abr-13	16-abr-13	16-abr-13	16-abr-13	16-abr-13
Vencimiento	17-abr-13	17-oct-13	15-abr-14	09-ene-14	11-jul-13	17-abr-13
Plazo en días	1	184	364	268	86	1
Hora cierre	10:30	12:00	13:00	13:10	13:20	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-3	G-3	G-3	G-1
Montos						
Demandado	14 142,4	361,6	486,5	506,5	296,0	7 996,4
Aceptado	8 000,0	49,9	100,0	100,0	100,0	4 700,0
Tasas (%)						
Mínima	3,78	3,69	3,70	3,70	3,60	3,70
Máxima	3,88	3,70	3,70	3,70	3,71	3,82
Promedio	3,83	3,70	3,70	3,70	3,69	3,79
Precio (%)						
Mínimo		98,1602	96,3913	97,3309	99,1335	
Máximo		98,1674	96,3931	97,3315	99,1587	
Promedio		98,1604	96,3913	97,3312	99,1382	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	100,0	2,5880

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Abril de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	453,0	3,45
Extranjera (US\$)	204,2	0,1614

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	12 700,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	24 775,1	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	0,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		37 475,1	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.